

DOCUMENTO

DOCUMENTACION PDF PARA ARCHIVAR: **anuncio definitivo expte 1-2020_p1-2**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

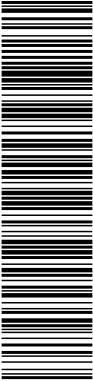
Código para validación: **BIJGV-L5BLS-VMIPC**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160483 BIJGV-L5BLS-VMIPC 5DF7DAD2FD695ADAE7C8B9AC5A771B72A01126C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.407pes_cou=5&ent_id=1&idoma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1142968 AW3SM-EFMR3-1XWX9 EAF14CB09973AB06F7C99A7A54D3CF6968D9505) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.407pes_cou=5&ent_id=1&idoma=1



DOCUMENTO

OFICIO INTERVENTOR: **anuncio definitivo expte 1-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **AW3SM-EFMR3-1XWX9**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

ESTADO

FIRMADO
20/05/2020 10:58



El Interventor General
Fdo. Juan María Moreno Urbano

ANUNCIO

A los efectos establecidos en el artículo 169 del TRLRHL, se hace constar que el Ayuntamiento de Cádiz ha aprobado el expediente de modificación de crédito siguiente durante 2020 de competencia del Ayuntamiento Pleno:

Expediente 1/2020 publicado inicialmente en el BOP núm.77 de 27 de abril de 2020

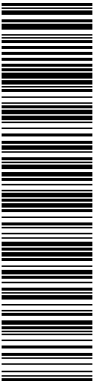
No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente, por cuyo motivo del referido expediente ha quedado aprobado definitivamente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Expte.1/2020	Previsiones Definitivas Modificadas
1	IMPUESTOS DIRECTOS	55.082.760,00 €		55.082.760,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.018.960,00 €		4.018.960,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.626.693,80 €		18.626.693,80 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.090.364,26 €		61.090.364,26 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.373.899,59 €		9.373.899,59 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	48.916,35 €		48.916,35 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	913.400,00 €		913.400,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.297.242,19 €		13.297.242,19 €
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL INGRESOS	162.452.236,19 €	- €	162.452.236,19 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Expte.1/2020	Créditos Totales Modificados
1	GASTOS DE PERSONAL	47.462.425,13 €		47.462.425,13 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.712.399,61 €		53.712.399,61 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.048.609,76 €		2.048.609,76 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.687.488,08 €	694.000,00 €	34.381.488,08 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	694.000,00 €	- 694.000,00 €	- €
6	INVERSIONES REALES	15.739.091,12 €		15.739.091,12 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	615.957,35 €		615.957,35 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	315.800,12 €		315.800,12 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.183.519,73 €		7.183.519,73 €
	TOTALE GASTOS	161.459.290,90 €	- €	161.459.290,90 €

REPAROS Y OBSERVACIONES:

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DOCUMENTACION PDF PARA ARCHIVAR: anuncio definitivo expte 1-2020_p1-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIJGV-L5BLS-VMIPC Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160483 BIJGV-L5BLS-VMIPC 5DF7DAD2FD695ADA7ECB99AC5A771B72A01126C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&dioma=1

DOCUMENTO OFICIO INTERVENTOR: anuncio definitivo expte 1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AW3SM-EFMR3-1XWX9 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	ESTADO FIRMADO 20/05/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1142968 AW3SM-EFMR3-1XWX9 EAF14CB09973AB06F7C9947A54D3CF69698D9505) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&dioma=1



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INTERVENCIÓN

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente, de conformidad con los artículos 171 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, recurso contenciosos-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

En Cádiz a 20 de mayo de 2020
El Ilmo. Alcalde-Presidente
Fdo. José María González Santos

El Interventor General
Fdo. Juan María Moreno Urbano

REPAROS Y OBSERVACIONES:

REPAROS Y OBSERVACIONES: